



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/20817 (AT-12086).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20817 (AT-12086).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

- Nueva línea subterránea de alta tensión (20 KV), doble circuito (DC), de 30 metros de longitud, con conductor aislado tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x95k Al+H16, denominada "LSAT (20 KV) DC A CTP Industrias Doy".
- Reforma de una línea aérea de alta tensión (20 kV) existente, de 166 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y cadenas de aisladores, con conductor 47-AL1/8-ST1A (LA-56), denominada "Reforma LAT (20 kV) Trubia entre AP003707-AP034125", consistente en la instalación de un nuevo apoyo bajo la traza de la línea aérea existente y ajuste de los vanos contiguos.

Emplazamiento: Proximidades de Industrias Doy, en Trubia, concejo de Oviedo.

Objeto: Atender la demanda de suministro eléctrico al centro de transformación particular de Industrias Doy Manuel Morate S. L.

Presupuesto: 8.661,74 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 - 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 27 de octubre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09305.